

PROGRAMA DE CULTURA

Tiene las siguientes funciones:

- a) Promover el rescate del patrimonio cultural e histórico de nuestra comuna.
- b) Generar planes y programas de apoyo a las distintas agrupaciones y cultores populares presentes en nuestra comuna.
- c) Elaborar un plan anual, que contenga las acciones a desarrollar por esta unidad.
- d) Formulación y evaluación de proyectos culturales de interés comunal.
- e) Desarrollar un catastro de organizaciones y cultores, que permita mantener información actualizada de quienes se desenvuelven en este ámbito.
- f) Articular la gestión pública en lo concerniente a la actividad cultural.
- g) Promover el trabajo coordinado y asociativo de los interesados en promover el desarrollo cultural.
- h) Fomentar la cooperación de la población local en áreas relacionadas a la cultura.